



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

##### Subsecretaría

##### CRUCES

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Artillería (E. R.), D. Segundo Gómez Jiménez, en la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 21 del corriente mes, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle permuta de la cruz de plata del Mérito Militar con distintivo blanco, que obtuvo por real orden de 18 de enero de 1906, por la de primera clase de igual Orden y distintivo, con arreglo á lo dispuesto en el art. 30 del reglamento de la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

\*\*\*

##### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Caballería D. José Alix Martínez, cese en el cargo de ayudante de campo del General de brigada D. Francisco de Ampudia López, Jefe de Estado Mayor de esa Capitanía general.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de brigada D. Francisco de Ampudia López, jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la séptima región, al capitán de Caballería D. Heliodoro Linares Pereg,

destinado actualmente en el regimiento Cazadores de Castillejos, 18.º del arma citada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguiente. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Capitán general de la séptima región é Interventor general de Guerra.

### Sección de Estado Mayor y Campaña

#### CONTINUACION EN EL SERVICIO Y REENGANCHES

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de la consulta elevada por el Capitán general de la cuarta región acerca de si el art. 4.º de la ley de 15 de julio de 1912, en el que se establece el plazo de cuatro años para que los sargentos procedentes del voluntariado puedan solicitar su continuación en filas, ha de ser aplicado á los voluntarios hijos de generales, jefes y oficiales, los cuales están autorizados para ingresar en el Ejército sin compromiso de tiempo determinado, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que los citados voluntarios hijos de generales, jefes y oficiales deben ser considerados en igualdad de condiciones á los demás voluntarios, para los efectos de reenganches.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1913.

LUQUE

Señor. . .

### Sección de Infantería

#### ASCENSOS

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta que V. E. elevó á este Ministerio en 16 del actual á favor del primer teniente de la reserva territorial de esas Islas D. Félix Casanova López, con destino en el batallón de Cazadores de la Palma núm. 20, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien concederle, con arreglo á lo dispuesto en el art. 12 del vigente reglamento de dicha reserva, el empleo de capitán, en vacante

producida por pase á situación de provincia, análoga á la de supernumerario sin sueldo, del capitán D. Ernesto Guimerá Fragoso, debiendo disfrutar en el nuevo empleo la efectividad de 31 de marzo último, fecha en que ocurrió la expresada vacante.

Es asimismo la voluntad de S. M. que el interesado pase á prestar sus servicios en la plantilla del batallón Cazadores de Fuerteventura núm. 22.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

### REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 18 del mes actual, promovida por el capitán del regimiento Infantería de Gravelinas núm. 41 D. Manuel Artero Bosque, destinado al de Galicia núm. 19 por real orden de 15 del corriente (D. O. núm. 84), en solicitud de pasar á situación de reemplazo con residencia en esta región, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á lo preceptuado en la real orden de 12 de diciembre de 1900 (C. L. número 237).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región é Interventor general de Guerra.

## Sección de Caballería

### ASCENSOS

Excmo. Sr.: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. número 143) y circular de 10 de marzo último (D. O. núm. 57), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el ascenso á la categoría de brigadas, por haber sido declarados aptos para él, á los sargentos José Luis Martínez González, del regimiento Lanceros de Sagunto, 8.º de Caballería, y Bartolomé Masse Esquivel, del escuadrón Cazadores de Gran Canaria, los cuales pasarán destinados al regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de la misma arma, verificándose su alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de Canarias, Comandante general de Ceuta é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales del arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que

principia con D. Rafael Borrero y Alvarez Mendizábal y termina con D. Isidoro Martínez Espinosa, pasen á las situaciones ó á servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de las demás regiones, Comandante general de Melilla, Interventor general de Guerra y Comandante general de Larache.

### Relación que se cita

#### Comandantes

- D. Rafael Borrero y Alvarez Mendizábal, Delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Guadalajara, á la de Albacete.
- » Simón de Latorre Villar, Delegado militar en la Junta provincial del censo del ganado caballar y mular de Albacete, á la de Guadalajara.

#### Capitán

- D. José Alix Martínez, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del General de brigada D. Francisco de Ampudia y López, al regimiento Cazadores de los Castillejos.

#### Primeros tenientes

- D. Francisco Martín González y de la Fuente, del regimiento Cazadores de Albuera, al de Talavera.
- » Manuel Alonso Sánchez, del regimiento Dragones de Santiago, al de Cazadores de Treviño.
- » Emilio Gutiérrez y de la Torre, del regimiento Cazadores de Lusitania, al de María Cristina.
- » Santiago Egui é Irizar, del regimiento Cazadores de Galicia, al de Dragones de Numancia.
- » Eugenio Delor y González Posada, del regimiento Cazadores de Talavera, al de Lanceros de Borbón.

#### Segundos tenientes (E. R.)

- D. Manuel Armesto Díaz, del regimiento Cazadores de Talavera, al 14.º Depósito de reserva, en situación de reserva.
- » Eugenio Martín Santana, del regimiento Lanceros de Borbón, al de Cazadores de Albuera.
- » Manuel Rico Ochagavia, del regimiento Cazadores de Alfonso XIII, al de Taxdir.
- » Victoriano García Sanz, del regimiento Lanceros de Borbón, al de Cazadores de Taxdir.
- » Isidoro Martínez Espinosa, del regimiento Lanceros de Villaviciosa, al Grupo de Caballería de Larache.

Madrid 29 de abril de 1913.—Luque.

\*\*\*

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el sargento del escuadrón Cazadores de Tenerife Amadeo Cuartero Manchego, pase destinado en vacante de su clase al tercer Establecimiento de Remonta, por tenerlo solicitado y hallarse comprendido en la disposición 5.ª de la real orden circular de 13 de marzo de 1912 (C. L. número 60), verificándose su alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 29 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de Canarias é Interventor general de Guerra.

## Sección de Artillería

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Gonzalo de Aranda y del Río y termina con D. Juan Ovides y Domínguez, pasen á los destinos y situaciones que á cada uno se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 29 de abril de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y tercera regiones, Comandantes generales de Ceuta y Melilla é Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita*

### Capitanes

- D. Gonzalo de Aranda y del Río, de excedente en la segunda región, al 12.º regimiento montado.
- Manuel Cardenal y Dominici, de excedente en la primera región, á la Comandancia de Cartagena.
- Félix Ballenilla y Jiménez, del 12.º regimiento montado, á excedente en la segunda región.
- Emilio Lorenzo y de Argila, de excedente en Ceuta y en comisión en el regimiento mixto de dicha plaza, á secretario de la Comandancia principal de Artillería de Ceuta, cesando en dicha comisión.

### Primer teniente

- D. Feliciano López y Bácelo, del 9.º regimiento montado, al regimiento de Montaña de Melilla.

### Primer teniente (E. R.)

- D. José Zayas y García, en situación de reserva en Ceuta, y en comisión en la Comandancia de dicha plaza, á la misma, de plantilla.

### Segundo teniente

- D. Juan Ovides y Domínguez, del regimiento de montaña de Melilla, á situación de reserva en Melilla, y prestando sus servicios en comisión en la Comandancia de dicha plaza.

Madrid 29 de abril de 1913.—Luque.

\*\*\*

### MATERIAL DE ARTILLERIA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el acta núm. 89 formulada por la Junta facultativa del Parque regional de Artillería de esa región, referente á la adquisición de las transmisio-

nes necesarias para el funcionamiento de las máquinas que han de montarse en sus talleres. El importe de dicha adquisición, que asciende á 1.385 pesetas, será satisfecho con cargo al producto que se obtenga, con la venta del material inútil en el presente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 28 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de Guerra.

\*\*\*

### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del primer regimiento de Artillería de montaña D. Julio Morató y Aixalá, el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 24 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Luisa Marzo y Vales.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 29 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

## Sección de Ingenieros

### ASCENSOS

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo dispuesto en el art. 5.º de la ley de 1.º de marzo de 1909 (C. L. número 58), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el empleo de comandante de Ingenieros (E. R.), al capitán del mismo cuerpo y escala D. Francisco Trapote y González, por hallarse en posesión de la cruz de segunda clase de la Real y Militar Orden de San Fernando, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la efectividad de 29 de marzo próximo pasado, que es la señalada al comisario de Guerra de segunda clase D. Sebastián Olivella Soler, ascendido por real orden de fecha 2 del corriente mes (D. O. núm. 73), el cual contaba antigüedad inferior á la del interesado. Es asimismo la voluntad de S. M. que continúe afecto en su nuevo empleo y en situación de reserva al 7.º Depósito de reserva del cuerpo expresado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 29 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor general de Guerra.

## Sección de Intendencia

### DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los auxiliares y escribientes del Cuerpo Auxiliar de Intendencia comprendidos en la siguiente

relación, pasen á servir los destinos que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, quinta y sexta regiones, Comandantes generales de Ceuta, Melilla y Larache é Interventor general de Guerra.

*Relación que se cita*

**Auxiliar de primera clase**

D. Francisco Díaz Ibarrola, ascendido, de la Intendencia de la sexta región, á la Subintendencia militar de Larache.

**Auxiliares de segunda clase**

D. Cayetano Barquero Carvajal, de la Intendencia general militar, á la Intendencia de la primera región.

• Antonio Vázquez Delgado, de reemplazo en la primera región, á la Intendencia general militar.

• Justo Sesma Asin, ascendido, de la Fábrica de subsistencias de Zaragoza, á la Subintendencia militar de Larache.

• Joaquín Montero Collado, ascendido, de la Intendencia de la primera región, á la Subintendencia militar de Larache.

**Auxiliares de tercera clase**

D. Manuel Brenes Guillena, ascendido, de la Subintendencia de Ceuta, á la Fábrica militar de subsistencias de Zaragoza.

• Miguel Ruiz Lorente, ascendido, de la Intendencia de la cuarta región, á continuar en la misma.

• Miguel Pérez Asenjo, de la Intendencia general militar, á la Intendencia de la primera región.

• Miguel Bonnemaísón Cuenca, ascendido, de la Subintendencia de Melilla, á la Intendencia general militar.

• Manuel García Puga, ascendido, de la Subintendencia de Melilla, á la Intendencia de la sexta región.

• Alejandro García Valverde, de la Intendencia de la cuarta región, á la Intendencia de la segunda región.

• Ezequiel González Terminel, de la Intendencia de la segunda región, y en comisión en los servicios de Intendencia de Larache, á la Subintendencia militar de Larache.

• Tomás del Castillo Setiem, de la Intendencia de la segunda región, y en comisión en los servicios de Intendencia de Larache, á la Subintendencia militar de Larache.

• Honorato Rodríguez Pérez, de la Intendencia de la segunda región, y en comisión en los servicios de Intendencia de Larache, á la Subintendencia militar de Larache.

**Escribientes**

D. Joaquín Gonzalo Plaza, de la Intendencia general militar, á la Subintendencia de Ceuta.

• Serapio Medina Inojal, de la Intendencia general militar, á la Subintendencia de Melilla.

• Ignacio Guerrero Trenado, de la Intendencia de la segunda región, á la Subintendencia de Melilla.

• Faundo García Bellad, de la Intendencia de la segunda región, y en comisión en los servicios

de Intendencia de Larache, á la Intendencia de la cuarta región.

D. Francisco Begines Corrales, de la Intendencia de la primera región, á la Subintendencia militar de Larache.

Madrid 29 de abril de 1913.—Luque.

\*\*\*

**PASAJES**

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 8 del corriente, promovida por el capitán de Artillería D. Bernardo Rebassa Boyeras, en súplica de que se conceda á su esposa prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Palma de Mallorca á Mataró (Barcelona); y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que solicita, por el tiempo necesario para el restablecimiento de la enferma, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y última parte de la de 13 de marzo de 1912 (C. L. número 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1913.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Capitán general de Baleares é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 8 del corriente, promovida por el segundo teniente del regimiento Infantería de Ceñaola núm. 42, D. Victorino Peiró Andreu, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Logroño á Melilla; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que solicita, por el plazo de tres meses, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. núm. 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. número 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Melilla.

Señores Capitán general de la quinta región é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 9 del corriente, promovida por el maestro de taller de primera clase, con destino en el Parque de Artillería de esa plaza, D. Venancio Gorbea Tabuenca, en súplica de que se conceda á su familia prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Zaragoza á Ceuta; y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que solicita, por el plazo de tres meses, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. número 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 28 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Capitán general de la quinta región é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 11 del corriente, promovida por el sargento de banda del batallón Cazadores de Arapiles núm. 9, Cayo Vecino Martín, en súplica de que se conceda á sus hijos prórroga del plazo reglamentario para poder trasladarse, por cuenta del Estado, desde Pamplona á Alcalá de Henares (Madrid); y estando justificada la causa en que el recurrente funda su petición, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo que solicita, por el plazo de dos meses, con arreglo á lo que previenen las reales órdenes de 28 de julio de 1906 (C. L. número 137) y 13 de marzo de 1912 (C. L. núm. 59).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 28 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región é Interventor general de Guerra.

## Sección de Sanidad Militar

### MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el farmacéutico primero de Sanidad Militar D. Ricardo Crespo Cordoní, destinado para eventualidades en las farmacias militares de esta Corte, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 10 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.<sup>a</sup> María de Jesús Betancourt Zequeira.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 29 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

\*\*\*

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el sargento de la brigada de tropas de Sanidad Militar D. Antonio Sánchez Barredo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 14 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.<sup>a</sup> Eugenia Ingerto Gálvez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 29 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

## Sección de Justicia y Asuntos generales

### BAJAS

*Circular.* Excmo. Sr.: El Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, en 7 del corriente mes, remite á este Ministerio testimonio de la sentencia dictada por dicho Alto Cuerpo el día 31 del anterior en la causa seguida en la cuarta región contra el médico provisional D. Luis Boada Salieta, por el delito de abandono de destino, la cual sentencia es como sigue:

«Se aprueba en lo principal la sentencia dictada por el Consejo de Guerra de Oficiales generales, reunido en Barcelona el diez y nueve de diciembre de mil novecientos doce y, en su virtud, se condena al procesado médico provisional D. Luis Boada Salieta, á la pena de pérdida de empleo, debiendo extinguir en calidad de soldado el tiempo que le reste de servicio en filas, con arreglo á la ley de reclutamiento, y se le absuelve de la falta grave de quebrantamiento de arresto que se le imputaba.—Todo con arreglo á los artículos doscientos ochenta y cinco, ciento setenta y uno, ciento setenta y siete y demás de general aplicación del Código de Justicia militar.»

De real orden, y con arreglo á lo prevenido en el art. 634 del Código de Justicia militar, lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de abril de 1913.

LUQUE

Señor. . .

\*\*\*

### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder á los jefes y oficiales del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Juan Rodríguez y Rodríguez y termina con D. Braulio Fernández Crespo, las condecoraciones de la referida Orden que se expresan, con la antigüedad que respectivamente se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.  
Madrid 28 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

## Relación que se cita.

Armas ó cuerpos	Empleos	NOMBRES	Condecoraciones	ANTIGÜEDAD		
				Día	Mes	Año
Infantería.....	Comandante.....	D. Juan Rodríguez Rodríguez.....	Placa....	9	marzo.....	1898
Idem.....	Otro.....	» Pablo Pérez Sigüenza.....	Idem....	6	septiembre..	1912
Idem.....	Otro.....	» Manuel Lillo Roca.....	Idem....	13	diciembre...	1912
Idem.....	Otro.....	» Salvador Alonso de Medina y Alonso de Medina.....	Idem....	19	idem.....	1912
Caballería.....	Otro.....	» Jerónimo Toledano Lobo.....	Idem....	30	noviembre..	1911
Idem.....	Otro.....	» Basilio Angulo Isasi.....	Idem....	20	septiembre..	1912
Ingenieros.....	Coronel.....	» Benito Sánchez Tutor.....	Idem....	31	agosto.....	1912
Idem.....	Teniente coronel..	» Antonio Fernández Escobar.....	Idem....	22	enero.....	1913
Carabineros.....	Otro.....	» José Sediles Blasco.....	Idem....	30	mayo.....	1908
Guardia Civil.....	Capitán.....	» Juan Carabaza Molina.....	Idem....	22	septiembre..	1902
Infantería.....	Comandante.....	» Juan Rodríguez Rodríguez.....	Cruz....	9	marzo.....	1888
Idem.....	Otro.....	» Juan Martín Guardiola.....	Idem....	18	idem.....	1911
Idem.....	Otro.....	» Francisco Alvarez Andriano.....	Idem....	31	diciembre..	1911
Idem.....	Otro.....	» Carlos Bosch Bosch.....	Idem....	9	octubre.....	1912
Idem.....	Capitán.....	» Manuel Márquez Aguilar.....	Idem....	27	noviembre..	1903
Idem.....	Otro.....	» Juan Frau Gascó.....	Idem....	15	enero.....	1908
Idem.....	Otro.....	» Juan Jacinto Bernalte.....	Idem....	13	septiembre..	1908
Idem.....	Otro.....	» Francisco Timoner Llorca.....	Idem....	6	junio.....	1909
Idem.....	Otro.....	» Angel de Pazos Zamora.....	Idem....	22	marzo.....	1911
Idem.....	Otro.....	» Joaquín Moner Sánchez.....	Idem....	22	febrero.....	1912
Idem.....	Otro.....	» José Alvarez Espejo.....	Idem....	7	agosto.....	1912
Idem.....	Otro.....	» Enrique Castillo Carrasco.....	Idem....	3	febrero.....	1913
Idem.....	Primer teniente...	» Aureliano Benítez Salagre.....	Idem....	22	abril.....	1912
Caballería.....	Comandante.....	» Jerónimo Toledano y Lobo.....	Idem....	30	noviembre..	1901
Idem.....	Otro.....	» Cristóbal Peña Abuín.....	Idem....	20	enero.....	1913
Idem.....	Capitán.....	» Julio Sainz Sierra.....	Idem....	29	agosto.....	1908
E. M. del Ejército.....	Comandante.....	» José Gaztambide Zapata.....	Idem....	30	idem.....	1909
Idem.....	Otro.....	» Manuel Fernández Lapique.....	Idem....	30	idem.....	1911
Carabineros.....	Teniente coronel..	» José Sediles Blasco.....	Idem....	30	mayo.....	1898
Guardia Civil.....	Primer teniente...	» Paulino Gómez Izquierdo.....	Idem....	9	agosto.....	1912
Idem.....	Otro.....	» Antonio Martín Rodríguez.....	Idem....	4	octubre.....	1912
Idem.....	Otro.....	» José González Orozco.....	Idem....	3	febrero.....	1913
Inválidos.....	Otro.....	» Braulio Fernández Crespo.....	Idem....	1	enero.....	1911

Madrid 28 de abril de 1913.

LUQUE

## Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

### DESTINOS

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, como consecuencia de la real orden del Ministerio de Estado, fecha 8 del mes actual, que el guardia civil de la Comandancia del Oeste Antonio Cortés Gómez, nombrado para ocupar vacante en la guardia colonial de los territorios españoles del Golfo de Guinea, pase á la situación que determina la real orden de 19 de agosto de 1907 (C. L. núm. 132), debiendo embarcar para su destino en el vapor correo que zarpará de Barcelona el día 2 de mayo próximo y causando baja en la Comandancia á que pertenece por fin del mes en que verifique dicho embarque.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1913.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la cuarta región y de Canarias é Interventor general de Guerra.

\* \* \*

### MUSICOS MAYORES

Circular. Excmo. Sr.: Como terminación del concurso autorizado por real orden de 12 de febrero

último (D. O. núm. 35), y con arreglo á las instrucciones y programa contenidos en la misma, para proveer cinco plazas de músicos mayores de tercera clase del Ejército, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el derecho á ingreso en el referido cuerpo, con la categoría que se indica á los opositores aprobados que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Francisco Cales y Pina y termina con D. Mariano Fernández Tijero, los que serán colocados por el orden que se clasifican en dicha relación y cuando por turno les corresponda y las necesidades del servicio lo reclamen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1913.

LUQUE

Señor...

### Relación que se cita

- D. Francisco Cales Pina.
- » Modesto Rebollo y Pata.
- » Pablo Cambronero Antigüedad.
- » Antonio Ortega López.
- » Mariano Fernández Tijero.

Madrid 29 de abril de 1913.—Luque.

\* \* \*

### RECTIFICACIONES

Circular. Excmo. Sr.: Habiendo renunciado á su ingreso en la Guardia Civil el primer teniente del

regimiento Infantería de Murcia núm. 37, D. Antonio Fernández Domínguez, el cual figura en la propuesta de ascensos de dicho Instituto, aprobada por real orden de 2 del mes actual (D. O. núm. 73), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede sin efecto el ingreso de dicho oficial, y en su lugar lo verifique el primer teniente del regimiento Infantería de las Palmas núm. 66, D. Antonio Naranjo Limón, con destino á la Comandancia de Oviedo,

entendiéndose modificada dicha real orden por lo que se refiere á oficiales subalternos, en la forma que expresa la siguiente relación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1913.

LUQUE

Señor. . .

*Relación que se cita*

Empleos	Destino ó situación actual	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
2.º ten.ºe (E. R.).	Comandancia de Badajoz.....	D. Francisco Conejero Santos...	1.ºer ten.ºe (E. R.)	2	abril..	1913
1.ºer teniente. . .	Reg. Caz. de Tetuán, 17.º de Cab.ª.	» Mariano Salinas Bellver.....	Ingreso.....			
2.º ten.ºe (E. R.).	Comandancia de Córdoba.....	» Manuel Cano Cruz.....	1.ºer ten.ºe (E. R.)			
Otro.....	Idem de Málaga.....	» José Ortega Sánchez.....	Idem (id.).....			
1.ºer teniente....	Reg. Inf.ª de Borbón, 17.....	» Marcelino Muñoz Lozano.....	Ingreso.....			
2.º ten.ºe (E. R.).	Comandancia de Murcia.....	» Ramón Bello Sevilla.....	1.ºer ten.ºe (E. R.)			
Otro.....	Idem de Cuenca.....	» Silverio del Sur Lain.....	Idem (id.).....			
1.ºer teniente. . .	Reg. Inf.ª de Córdoba, 10.....	» José Bujalance Frias.....	Ingreso.....			
2.º ten.ºe (E. R.).	Comandancia de Madrid.....	» Tomás Carrasco Gómez.....	1.ºer ten.ºe (E. R.)			
Otro.....	Idem de Orense.....	» Idefonso Suárez Meilán.....	Idem (id.).....			
1.ºer teniente . . .	Reg. Inf.ª de las Palmas, 66.....	» Antonio Naranjo Limón.....	Ingreso.....			

Madrid 29 de abril de 1913.

LUQUE

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias Centrales

### Sección de Caballería

#### DESTINOS

*Circular.* El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el trompeta de la Escuela Superior de Guerra Agapito Carrascal Rivera, pase á continuar sus servicios, en vacante de su clase, al escuadrón de Escolta Real, por haberlo solicitado y reunir las condiciones que determina el art. 4.º del reglamento por que se rige dicha unidad, aprobado por real orden de 10 de junio de 1911 (O. L. núm. 114).

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 28 de abril de 1913.

El Jefe de la Sección,  
Vicente Marquina.

Señor. . .

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, Director de la Escuela Superior de Guerra, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

*Circular.* El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que los jefes de los cuerpos, unidades y dependencias del arma remitan á esta sección relación de los brigadas de los suyos respectivos que deseen pasar destinados al regimiento Cazadores de Vitoria, 28.º de Caballería.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 29 de abril de 1913.

El Jefe de la Sección,  
Vicente Marquina.

Señor. . .

## DOCUMENTACION

*Circular.* El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que en las relaciones mensuales de sargentos que los cuerpos, centros y dependencias del arma de Caballería remiten á este Ministerio, figuren en cabeza los brigadas, con expresión de las altas, bajas y motivos de las mismas, debiendo también remitir sus hojas de escala respectivas al ser ascendidos á dicha categoría, en analogía con lo dispuesto para los sargentos.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 29 de abril de 1913.

El Jefe de la Sección,  
Vicente Marquina.

Señor. . .

### Sección de Artillería

#### DESTINOS

De orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el maestro de fábrica de tercera clase del personal del material de Artillería, con destino en la maestranza de Sevilla, D. Saturnino Artamendi Azcárate, pase destinado á la fábrica de Oviedo, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V... muchos años. Madrid 29 de abril de 1913.

El Jefe de la Sección,  
Leandro Cubillo.

Señor. . .

Excmos. Señores Capitán general de la séptima región é Interventor general de Guerra.

\*\*\*

#### VACANTES

Vacantes en el tercer regimiento de Artillería de montaña dos plazas de obreros basteros de segunda

clase, contratados, dotadas cada una con el sueldo anual de 1.000 pesetas, derechos pasivos y demás que concede la legislación vigente, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra se anuncian á concurso, á fin de que los aspirantes á ocuparlas dirijan las instancias al señor coronel, primer jefe del expresado regimiento, en el término de veinte días, á contar desde esta fecha, acompañando certificación de una de las escuelas de aprendices que acrediten su aptitud profesional, cédula personal los que hayan sido licenciados, certificación de buena conducta desde que dejaron el servicio y otra del último cuerpo en que hayan servido, acreditando su aptitud y copia de la filiación é informe del primer jefe; pudiendo tomar parte en dicho concurso los que tengan título de maestro siller-guarnicionero, facilitado en los establecimientos del Arma, según dispone la real orden circular de 2 de septiembre de 1911 (C. L. núm. 182).

Madrid 28 de abril de 1913.

El Jefe de la Sección,  
*Leandro Cubillo.*

## Sección de Ingenieros

### PREMIOS DE REENGANCHE

*Circular.* Con arreglo á lo dispuesto en la regla 10.<sup>a</sup> de las instrucciones aprobadas por real orden de 14 de enero de 1904 (C. L. núm. 6) se publican á continuación, de orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, una relación de las bajas ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio (relación núm. 1), y otra de las altas de la escala general de aspirantes á ser reenganchados con premio (relación núm. 2), con expresión de los motivos que las causan.

Madrid 28 de abril de 1913.

El Jefe de la Sección,  
*Carlos Banús*

#### Relación núm. 1

#### Bajas ocurridas en la escala general de sargentos reenganchados con premio.

Cuerpos ó unidades en que sirven	NOMBRES	Motivo de la baja	Fecha de la baja		
			Día	Mes	Año
Compañía de Telégrafos de la Red permanente de Melilla.	Rafael Colomer Climent...	Haber sido nombrado celador del material de Ingenieros por real orden 29 de enero de 1913 (D. O. núm. 23) .....			
Idem .....	José García Rubián .....	Haber sido nombrado auxiliar de Oficinas Material de Ingenieros, por orden de la Subsecretaría de 27 de enero de 1913 (D. O. núm. 21) .....	1	febrero...	1913

Madrid 28 de abril de 1913.—*Banús.*

#### Relación núm. 2

#### Altas ocurridas en la escala de sargentos aspirantes á ser reenganchados con premio

Cuerpos ó unidades en que sirven	NOMBRES	Fecha en que reunieron condiciones para el reenganche			Motivo del alta	Observaciones
		Día	Mes	Año		
Brigada Topográfica...	Facundo Pérez Landete...	18	febro.	1913	Haber sido propuestos para la clasificación en las condiciones reglamentarias para el reenganche con premio. ....	Deben figurar en la escala de aspirantes con la antigüedad que les asigne la Junta Central de enganches y reenganches.
Idem .....	Miguel Montero Doñoro.	18	idem..	1913		
4. <sup>o</sup> reg. Zapadores minadores.....	Fermín Huerga Fernández	4	marzo.	1913		
Com. <sup>a</sup> Ing. Menorca...	Francisco Gornés Pons...	4	idem.	1913		
Reg. Ferrocarriles.....	Gregorio Alfaro Arpa...	1	idem..	1913		
Idem .....	Victorio Asensio Arriba..	1	idem..	1913		
Idem .....	José Cancelo Paz.....	3	idem..	1913		

Madrid 28 de abril de 1913.—*Banús.*

## Consejo Supremo de Guerra y Marina

### RETIROS

*Circular.* Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice á la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas á este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que á cada uno se señala, á los jefes, oficiales é individuos de tropa que

figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Estado Mayor D. Cristóbal de Aguilar Castañeda y termina con el guardia civil Sotero Valle García.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico á V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de abril de 1913.

El General Secretario,  
*Federico de Madariaga.*

Señor. . .

Relación que se cita

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	HABER que les corresponde		Fecha en que deben empezar á percibirlo			PUNTO de residencia de los interesados y Delegación por donde desean cobrar		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Cristobal de Aguilar Castañeda	Coronel.....	Estado Mayor ..	600	»	1	mayo....	1913	Madrid .....	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas...	Tienen derecho á revistar de oficio.
» Juan López de Letona Lomelino .....	Otro.....	Caballería.....	600	»	1	idem ....	1913	Sevilla.....	Sevilla.....	
» Anselmo Alonso Ibarra.....	Teniente coronel..	Infantería.....	487	50	1	idem ....	1913	Avila.....	Avila.....	
» Dionisio Guervós Biel.....	Otro.....	Idem.....	487	50	1	idem ....	1913	Zaragoza.....	Zaragoza.....	
» Manuel Esperano Fernández.	Otro.....	Guardia Civil...	412	50	1	idem ....	1913	Almería.....	Almería.....	
» Perfecto Serrano Rodríguez..	Otro.....	Infantería .....	487	50	1	idem ....	1913	Las Palmas.....	Canarias.....	
» Jorge Sánchez Ortiz .....	1.ª teniente (E. R.)	Carabineros....	187	50	1	idem ....	1913	Madrid.....	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas...	
» Vicente Fernández San Pedro	Oficial 3.º.....	Oficinas militares.....	126	90	1	idem ...	1913	Idem .....	Idem .....	
» Jaime Sagalés Ratés .....	M.º obras militares.	Ingenieros .....	116	66	1	idem ....	1913	San Cugat del Vallés .....	Barcelona.....	
» Manuel Caro González .....	M.º sillero de 1.ª lic.º	Artillería .....	112	50	1	abril ....	1913	Mahón .....	Baleares.....	
Indalecio Gómez Herranz .....	Sargento.....	Guardia Civil...	100	»	1	mayo....	1913	Segovia.....	Segovia.....	
Felipe Miguel Martínez.....	Otro.....	Carabineros....	100	»	1	idem ....	1913	Málaga.....	Málaga.....	
Amadeo Birlain Pérez.....	Músico de 2.ª lic.º	Infantería.....	48	75	1	nobre....	1912	Alicante.....	Alicante.....	
Roberto García Santapau .....	Músico de 2.ª .....	Idem.....	75	»	1	mayo....	1913	Murcia.....	Murcia.....	
Prudencio Arroyo López.....	Carabinero.....	Carabineros....	38	02	1	idem....	1913	Bermeo.....	Vizcaya.....	
Tomás Alonso Figueroa.....	Guardia civil lic.º	Guardia Civil...	38	02	1	marzo....	1913	Sevilla.....	Sevilla.....	
Custodio Barrientos Calvo.....	Guardia civil.....	Idem.....	38	02	1	mayo....	1913	Alquife.....	Granada.....	
José Capó Alomar .....	Otro.....	Idem.....	41	06	1	idem....	1913	Petra.....	Baleares...	
Quirico Calvo Ruiz .....	Otro lic.º.....	Idem.....	38	02	1	marzo....	1913	Almazán.....	Soria.....	
Ivan Claros Díaz .....	Otro id.....	Idem.....	38	02	1	abril....	1913	Vélez-Málaga..	Málaga.....	
Francisco Capacete Quero.....	Carabinero.....	Carabineros....	41	06	1	mayo....	1913	Línea de la Concepción.....	Cádiz.....	
D. Juan Caro López.....	Otro lic.º.....	Idem.....	38	02	1	marzo....	1913	Madrid.....	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas	
José Carbajo Fernández.....	Otro id.....	Idem.....	38	02	1	idem....	1913	Tuy.....	Pontevedra.....	
Manuel Ejarque Pallarés.....	Guardia civil.....	Guardia Civil...	38	02	1	mayo....	1913	Barcelona.....	Barcelona.....	
Pedro Font Fiol .....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem....	1913	Santa Margarita.	Baleares.....	
Antonio González Méndez .....	Otro lic.º.....	Idem.....	38	02	1	abril....	1913	Madrid.....	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
Julián García Galán .....	Guardia civil.....	Idem.....	38	02	1	mayo....	1913	Valladolid.....	Valladolid .....	
Gregorio García Ribas .....	Carabinero.....	Carabineros....	38	02	1	idem....	1913	Toledo.....	Toledo.....	
Manuel Hermenegildo.....	Otro lic.º.....	Idem.....	38	02	1	enero....	1913	Villablanca.....	Huelva.....	
Jorge Hernández Delgado.....	Guardia civil.....	Guardia Civil...	38	02	1	mayo....	1913	Burguillos.....	Toledo.....	
Manuel Jiménez Sánchez.....	Otro lic.º.....	Idem.....	38	02	1	febrero..	1913	Jerez de la Frontera.....	Cádiz.....	
Miguel López Vié.....	Carabinero id.....	Carabineros....	38	02	1	marzo....	1913	Barcelona.....	Barcelona.....	
Feliciano Madrid Mota.....	Guardia civil.....	Guardia Civil...	38	02	1	mayo....	1913	Socuéllamos....	Ciudad Real.....	

NOMBRES	Empleos	Armas ó cuerpos	Haber que les corresponde		FECHA en que deben empezar á percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DEBEAN COBRAR		OBSERVACIONES
			Pesetas	Cts.	Día	Men	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Ramón Moreno García .....	Carabinero.....	Carabineros....	41	06	1	mayo....	1913	Madrid .....	Pag. <sup>a</sup> de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	Más la pensión mensual de 7 pesetas 50 céntimos por una cruz del Mérito Militar que con caracter vitalicio posee.
José Martín Daza .....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem....	1913	Lepe .....	Huelva .....	
Luis Muñoz Landa .....	Otro lic. <sup>o</sup> .....	Idem.....	38	02	1	marzo ...	1913	Madrid .....	Pag. <sup>a</sup> de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
Juan Marí Colomar.....	Otro íd.....	Idem.....	38	02	1	idem....	1913	Masnou.....	Barcelona.....	
Prudencio Osés Alegría.....	Guardia civil.....	Guardia Civil...	38	02	1	mayo....	1913	Lodosa .....	Navarra.....	
Bernardo Pérez Rego .....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem....	1913	Cabárceno....	Santander .....	
Ramón Pereira Sanjiao .....	Carabinero lic. <sup>o</sup> ...	Carabineros....	38	02	1	febrero ..	1913	Coruña .....	Coruña.....	
Constantino Román Blanco.....	Guardia civil.....	Guardia Civil...	38	02	1	mayo....	1913	Boecillo .....	Valladolid .....	
Tiburcio Rodríguez Morcillo....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem....	1913	Albacete.....	Albacete .....	
José Roures Lleixá .....	Otro.....	Idem.....	41	06	1	idem....	1913	Premiá de Mar.	Barcelona.....	
Francisco Suárez Fernández....	Otro lic. <sup>o</sup> .....	Idem.....	38	02	1	marzo ...	1913	Oviedo.....	Oviedo.....	
Eduardo Sandoval Prieto.....	Otro íd.....	Idem.....	38	02	1	idem....	1913	Almenar...	Soria.....	
Manuel Silvano Fernández.....	Carabinero íd.....	Carabineros....	38	02	1	idem....	1913	Medina Sidonia.	Cádiz.....	
Javier Tabar Mendioroz .....	Guardia civil.....	Guardia Civil...	38	02	1	mayo....	1913	Sangüesa .....	Navarra .....	
José Vega Lombardía .....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem....	1913	Villafranca del Bierzo .....	León.....	
Sotero Valle García.....	Otro.....	Idem.....	38	02	1	idem....	1913	Fuentesauco ...	Zamora.....	

Madrid 29 de abril de 1913.—P. O.—El General Secretario, *Madariaga*.

# PARTE NO OFICIAL

## MONTEPIO DEL PERSONAL DEL MATERIAL DE ARTILLERIA

Balance de caja del primer trimestre de 1913

DEBE	Pesetas		HABER	Pesetas	
	₧	Cts.		₧	Cts.
Existencia anterior.....	29.091	66	Recibos pendientes de cobro.....	114	00
Obrados recibos pendientes.....	203	00	Por 4 timbres móviles.....	40	
Intereses del papel del Estado cupón de enero.	224	00	Abonado á la familia del socio fallecido don		
413 cuotas de enero.....	619	50	Vicente Saura Vaquero.....	600	00
1 socio alta.....	14	00	Idem á la id. del id. D. Jose Talero Vidal....	600	00
412 cuotas de febrero.....	618	00	Idem á la id. del id. D. Francisco Piqueras...	700	00
411 id. de marzo.....	616	50	Por 450 balances de cuentas de 1912.....	20	00
1 título de socio.....	25		Gastos de secretaría y tesorería.....	45	00
			En metálico en caja.....	29.307	51
<i>Suma</i> .....	31.386	91	<i>Suma</i> .....	31.386	91

### Detalle de la existencia de fondos

	Pesetas
En títulos de la Deuda al 4 por 100 interior (23.000 pesetas nominales).....	24.035'50
En el Monte de Piedad.....	3.525,00
En poder del Tesorero.....	1.747,01
<i>Igual</i> .....	29.307'51

Socios en 1.º de abril de 1913: 411.

V.º B.º  
El Presidente,  
Maestro de fábrica  
*Francisco Gosset.*

El Tesorero,  
Auxiliar de oficinas  
*Bonifacio Romero.*

Madrid 27 de abril de 1913.  
El Secretario,  
Auxiliar de oficinas  
*Marcelino Arratia*